EXPTE: 061/2013 CONTRATO DEL SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE UN VEHÍCULO PARA LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYTO. DE LA PALMA DEL CONDADO
REF.: SECRETARÍA/CLM
FECHA: 10/10/2013
ASUNTO: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APERTURA DE LOS SOBRES "A" Y "B"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1.098/13

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 1.013 de fecha 24 de septiembre de 2013, se aprobó el expediente de contratación, y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación del suministro en la modalidad de renting de un vehículo para la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado, por procedimiento negociado sin publicidad.

Visto el certificado de Secretaría de fecha 9 de octubre de 2013, sobre la única propuesta presentada en plazo por la entidad Alphabet España Fleet Management, S.A.U., con registro de entrada en esta entidad 6.012 de 8 de octubre de 2013.

Vista la Cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas que refleja que la Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil, excepto el sábado, tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10:00 h., y habiendo finalizado éste el 8 de octubre del presente.

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, según redacción actual dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar a la Mesa de Contratación reflejada en la Cláusula Undécima del Pliego referenciado, para la apertura de la documentación administrativa Sobre "A", el viernes 11 de octubre de 2013 a las 10:00 h.

SEGUNDO: Conceder un plazo no superior a tres días en caso de que el licitador tenga que corregir defectos u omisiones subsanables en la documentación administrativa.

TERCERO: Proceder, si no tuviera que subsanar, a la apertura y examen del Sobre "B" de oferta económica y documentación técnica, para realizar una vez valorada la misma la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Lagare Flores, en La Palma del Condado, a 10 de octubre de 2013; de lo que, como Secretaria, doy fe.

	Ante mí,
El Alcalde-Presidente,	La Secretaria General,
Juan Carlos Lagares Flores	Beatriz Molina Soldán